



MINISTERIO  
DE AGRICULTURA  
Y GANADERÍA

**MAG OIR No. 036-2023**

**OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**, Santa Tecla, departamento de la Libertad, a las catorce horas del día veintiuno de abril del dos mil veintitrés.

En relación a la solicitud de información con número de referencia **MAG OIR No. 036-2023**, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de este Ministerio, por la señora quien se identifica con documento único de identidad número

adjuntando, copia de dicho documento; y, a través de dicha solicitud requiere, copio literal:

*"Por favor solicito todos los permisos de riego, así como todos los regantes registrados y/ o activos, entre los años 2018 y 2023 en todo el país, desagregados por: nombre de la persona natural y/ o jurídica que recibió el permiso y/ o es regante registrado, fecha exacta de cuando se otorgó el permiso o se registró como regante, cantidad autorizada para uso de riego para cada mes o año o como esté especificado en el permiso, lugar exacto para donde se autorizó el permiso, municipio .Y departamento para donde se autorizó el riego, objetivo y/ o fin: del permiso de riego o registro de regante, afluente o microcuenca autorizada para ser utilizada si existe en el registro. Por favor proporcionar en formato Excel u hoja de cálculo de ser posible." [SIC]; y,*

**CONSIDERANDO**

- I.** Que toda persona tiene derecho a solicitar información generada, administrada o en poder de las instituciones públicas y demás entes obligados tal como lo indica el Art. 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública LAIP.
- II.** Que de conformidad al deber de motivación genérico establecido en los Arts. 65 y 72 LAIP, los entes obligados deben de emitir sus resoluciones por escrito, precisando las razones de hecho y de derecho para adoptar las mismas.

- III. Que existen excepciones a la obligación de dar trámite a las solicitudes de información, por lo que de manera taxativa la letra b) del Art. 74 LAIP, indica que no se dará trámite a una solicitud de información cuando el objeto de la misma se encuentre disponible públicamente, debiendo indicar al solicitante el lugar donde se encuentra dicha información.
- IV. Que la información pretendida, relativa a los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 se encuentra disponible a través del portal de transparencia de esta Secretaría de Estado, la cual, puede ser filtrada por año en los apartados Inicio / Ministerios / Ministerio de Agricultura y Ganadería / Concesiones y autorizaciones.
- V. En cuanto a la información requerida correspondiente al año 2023 es inexistente, debido a que la misma no se ha generado, pues está en proceso de elaboración. Dicha situación es reconocida como una de las causales que pueden dar lugar a la inexistencia de la información (NUE 166-A-2018 (CO)).

En concordancia con lo anterior, el Instituto de Acceso a la Información Pública, ha determinado como una de las causales que pueden dar lugar a la inexistencia de la información, entre otras, que aún no se haya generado el documento respectivo (NUE 1 93-A-2014, Instituto de Acceso a la Información Pública, resolución de las catorce horas con diez minutos del dieciséis de septiembre de dos mil quince).

Por tanto, de conformidad a lo antes expuesto y con fundamento a las disposiciones legales antes señaladas, la suscrita **RESUELVE**:

- a) **NO DAR TRÁMITE** a la solicitud en ciernes, por los motivos señalados supra.
- b) **INDICAR** que la información solicitada relativa a los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, se encuentra disponible en la página de transparencia de este Ministerio la

cual, puede ser filtrada por año en los apartados Inicio / Ministerios / Ministerio de Agricultura y Ganadería / Concesiones y autorizaciones.

De igual forma puede realizar la consulta directa a través del siguiente enlace:

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/mag/documents/concesiones-y-autorizaciones?utf8=%E2%9C%93&q%5Bname+or+description+cont%5D=riego&q%5Byear+cont%5D=&q%5Bdocument+category+id+eq%5D=>

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/mag/documents/concesiones-y-autorizaciones?utf8=%E2%9C%93&q%5Bname+or+description+cont%5D=distrito&q%5Byear+cont%5D=&q%5Bdocument+category+id+eq%5D=>

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/mag/documents/concesiones-y-autorizaciones?utf8=%E2%9C%93&q%5Bname+or+description+cont%5D=regantes&q%5Byear+cont%5D=&q%5Bdocument+category+id+eq%5D=>

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/mag/documents/308173/download>

- c) **DECLARAR INEXISTENTE** la información relativa al año 2023, por los motivos ya expuestos en el romano **V.**, del presente proveído.

**NOTIFÍQUESE.**



**Licda. Hazel Castillo López**  
**Oficial de Información Ad honorem**

